

448

Fernando de Sotomayor secretario del  
Señor Gobernador y Gobernador de Señor el Rey del  
mismo. Y enella es la que al servicio de su Majestad agrava

Dijo dho. Rey a su dicho Señor el Gobernador del  
mismo y presidente lo más largamente le contiene  
la dada Carta - Y el dicho Gobernador  
por propuesta suya dieron la orden de que  
se lea la otra fecho lo anterior. En posterior  
tiempo de suyo. Y la a los treinta  
días a oír de lo que se trataba con  
friude certidumbre a su dho. Gobernador  
en trason de dho. Don Diego Fruster de Fran  
cisco tegui don Francisco gallego don fernan  
do gallego. Dicidores. Y Francisco de la Pascua  
marin Guizado y Francisco diego de los heros. Jurados  
y otros. En la cordada que se acuerda de la dada  
de su dho. Gobernador para tratar de su tiempo en el  
mismo a la ova de Maria. Y se les dice que al  
que dho. Gobernador diera credito por tener abusado  
de su dho. Gobernador su dho. Gobernador.

en su contra se lea. Una de la dada de su dho. Gobernador  
cedula R. que dho. Diego de la Serna secretario de su  
mismo y dho. Diego de la Serna secretario de su dho.  
Gobernador. Fernando de Quiroga Contreras secretario de  
los tribunales dho. Rey. El dho. Gobernador con su acuerdo  
lo dho. Rey. Con su dho. Gobernador. Y la dho. Gobernador  
con su dho. Gobernador como a gente de su servicio. Como nos expone  
se contiene la dada dho. Gobernador que dho. Gobernador  
desgadado y grefento del dho. Gobernador dho. Gobernador  
que dho. Gobernador dho. Gobernador dho. Gobernador  
es Carrasco. Y don Gil. Y lo de mas dho. Gobernador  
que dho. Gobernador para dho. Gobernador el dho. Gobernador  
dho. Gobernador dho. Gobernador dho. Gobernador